Moción de Orden del Día N° 5901

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
30 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 1:06 p.m.
Firma

El Congresista de la República que suscribe, Miguel Ángel Ciccia Vásquez, representante de la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Paita, fue creada por Ley del 30 de marzo de 1861, ejerciendo la Presidencia de la República el Mariscal Ramón Castilla y Marquesado;

Que, la provincia de Paita es una de las ocho que conforman el departamento de Piura, con una superficie de 1´784,24 km², su territorio presenta peculiaridades morfológicas, expresadas geográficamente en valles, pampas, estribaciones, depresiones y tablazos;

Que, la provincia de Paita está conformada por siete distritos: Amotape, Colán, El Arenal, La Huaca, Tamarindo, Vichayal y Paita como capital de la provincia. Limita con las provincias de Talara y Sullana por el norte, las provincias de Piura y Sechura por el sur, la provincia de Sullana por el este y el Océano Pacífico por el oeste;

Que, la provincia de Paita, cuna del Almirante Miguel Grau Seminario, también en su seno albergó a personajes trascendentales como: Manuela Sáenz de Vergara y Simón Narciso de Jesús Carreño Rodríguez, tutor de Simón Bolívar quienes aportaron al proceso de libertad e integración americana, además de los hermanos Andrés y Victoriano Cárcamo Lastra y Enrique y Raymundo Cárcamo Castillo, quienes ofrendaron su vida durante la gesta libertadora y sirven de ejemplo nacional;

Que, la provincia de Paita está rodeada de grandes y atractivos lugares turísticos siendo el orgullo de los pobladores paiteños; bellas playas como el Balneario de Colán, la Isla Foca, Yacila, la Grama o Cangrejos; centros históricos como la Iglesia San Lucas de Colán la primera iglesia de Sudamérica, siendo fundada por los españoles, el Museo Elba Aranda de Sarango, la Casa de Manuelita Sáenz o Mirador Turístico de Paita, entre otros destinos que el turista nacional y extranjero aprecia con admiración;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Paita, presenta una exquisita variedad gastronómica regional con platos que se preparan sus damas; el ceviche, el pasado por agua caliente, sudado servido con yuca sancochada y arroz; arroz con mariscos, parihuela y la tortilla de raya, viandas de tradición local, que son parte de su acervo cultural;

Que, los paiteños mantienen su fe intacta, como se demuestra en la Fiesta de Mamá Mechita o la Gran Mariscala y Patrona de la Armas de Perú, siendo esta santa patrona la que derrama bendiciones a sus devotos, así como a toda la provincia y región Piura;

Que, es merecido que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 30 de marzo de 2023, el 162° aniversario de creación política de la provincia de Paita, Piura;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente reconocimiento, saludo y felicitación a la provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorar el día 30 de marzo de 2023, su 162° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, turística y cultural, con la finalidad de coadyuvar al crecimiento de la provincia y la región.

TERCERO: Remitir la presente Moción de Saludo al Señor Pedro Luís Cuadros Alzamora Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos.

Lima, marzo 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2023 12:57:32-0500